



GAZETA DE BUENOS-AYRES.

JUEVES 22 DE NOVIEMBRE DE 1810.

*.....Rará temporum felicitate, ubi sentire quæ velis,
et quæ sentias, dicere licet.*

Tacito lib. 1. Hist.

Buenos-Ayres 20 de Noviembre de 1810.

La publicacion del extraordinario de Cochabamba no nos dexa lugar en esta gazeta para discursos politicos; ¿pero qué importan éstos á presencia de las plausibles noticias que se nos comunican? Nada avanzabamos con saber, que debemos ser libres, si no teniamos los recursos y medios de conseguirlo. Ahora podremos decir francamente: el alto Perú será libre, porque Cochabamba quiere, que lo sea; y los bravos cochabambinos, cuyos fuertes brazos no rubieron antes otro exercicio, que el cultivo de las tierras, y el constante trabajo de sus útiles talleres, se emplearán ahora en deshacer á los tiranos, y disipar los débiles grupos de sus tímidos esclavos. Congratúlense pues los buenos patriotas, y sea uno de los principales mótivos de su alegría, ver á la gran ciudad de Cochabamba compitiendo en gloria y heroismo con la misma capital; y fundando la base de la igualdad, que debe haber entre todos los pueblos, sobre la igualdad del mérito contraido en defensa de la libertad. Por muy puras que sean nuestras intenciones, sería peligroso, que la libertad de la América fuese solo obra nuestra. Semejante circunstancia podría conducir á un verdadero despotismo, y los pueblos del Perú no habrían adelantado, sino ver opresores porteños, en lugar de los opresores europeos. El glorioso movimiento de Cochabam-

ba opone un dique á tan fatal terminacion; y los patriotas cochabambinos equilibrando nuestro mérito, equilibrarán nuestro influxo; y siempre firmes en la energía que ahora han desplegado, serán un seguro apoyo de la libertad de todos los pueblos. El inmortal patriota D. Francisco Rivero habia sido anteriormente nombrado por esta Junta gobernador intendente de aquella provincia; y su heroyco patriotismo desplegado del modo mas glorioso, ha confirmado el acierto de aquella eleccion.

Oficio del gobernador de Cochabamba á la Junta.

Los enemigos de la felicidad pública, idólatras de su particular prosperidad al irresistible golpe con que la provincia de Cochabamba ha desvaratado los planes de oposicion á los fidelísimos y profícuos designios de esa metrópoli, abandonados al despecho de su inminente ruina, ha combinado sus postrimeras ideas á hostilizar estos honrados habitantes: es decir, que los gobernadores de la Plata, Potosí, y la Paz, recibiendo la innovacion de Cochabamba en su adhesion á la superioridad de V. E. con el abominable aspecto de subversiva, han contraido todos sus esfuerzos á romper escandalosamente los mútuos y estrechos vínculos de fraternidad, que enlazaban á estos provincianos con los de aquellos distritos por los resortes de un recíproco comercio, nervio principal de la subsistencia, y prosperidad de las naciones: violadas en este punto todas las disposiciones del derecho público y real: detestados y perseguidos mis compatriotas como enemigos: oprimidos los que tienen la desgracia de vivir baxo el yugo insopertable de su autoridad despótica: cortada entre éstos y aquellos la correspondencia pública; y quebrantada la inmunidad de qualquiera que descubren, no ha podido este gobierno dar cuenta á V. E. de sus deliberaciones, hasta que lo hace ahora por extraordinario, y por conducto del señor comandante general D. Francisco Antonio Ortiz de Ocampo, con copia de los oficios, que á éste se pasan, y van señalados con los números 6 y 7, para que la superioridad de V. E. se sirva resolver en todos los puntos, á que se contrae lo que fuere mas conforme al servicio del soberano.

Dios guarde á V. E. muchos años. Cochabamba y octubre 18 de 1810.=Excmo. Sr.=*Francisco del Rivero*.=Excmo. Sr. Presidente y Sres. Vocales de la Excma. Junta Provisional.

Oficio del Gobernador de Cochabamba á él de la Paz.

Encargado del mando de esta provincia por aclamacion universal de sus fidelisimos y valerosos habitantes, he escuchado con el mayor dolor las relaciones fidedignas que se me han pasado de la amarga situacion de los de esa de la Paz. En su voluntad á reconocer la Excma. Junta Provisional Gubernativa de las provincias del Rio de la Plata por la autoridad superior del vireynato á nombre del Sr. D. Fernando VII. para guarda de sus augustos derechos, y seguridad de estos dominios veo la dignidad de sus sentimientos uniformes á los de esta provincia: veo que estos mismos sentimientos en lugar de recomendarlos al aprecio, y estimacion de un juicio imparcial, y no obsecado por la preocupacion, les atraé la indignacion de los que cuidando unicamente de su conservacion en el gobierno, adoptan las reglas mas detestables de la tiranía y opresion, para sacrificarlos á unos designios de egoismo y depravacion, contrarios á la humanidad, y á los derechos, natural y de gentes: veo en fin que las consecuencias inevitables de fomentar la division entre individuos de una misma religion, de una sola monarquía, y de unos mismos interéses no pueden ser otras, que las de comprometer los pueblos á destruirse unos á otros, y derramar su inocente sangre sin obgeto, y sin necesidad. En fuerza de estos justos convencimientos me resuelvo á pasar á V. S. el presente oficio, exhortandolo á que en desempeño de sus primeras, y mas imprescindibles obligaciones, escuse contra esos fidelisimos habitantes todo motivo de opresion: escuche su libre voluntad en quanto á obedecer la referida Excma. Junta Superior de la Capital de Buenos Ayres, y execute lo que la unanime conformidad del pueblo determine, en los presentes asuntos, los quales muy distantes de ofender los sagrados derechos de la soberanía, se dirijen en todo su conato, y con todo su esfuerzo á sostenerlos ilesos contra los peligros susceptibles á las desgracias de nuestra madre España. Si así

no lo hace V.S., y si el término preciso para contestarme como espero, se pasa en silencio, será consiguiente presentarme en esa ciudad al frente de las inmensas tropas, que he organizado para sujetar espíritus revolucionarios, y para restituir á los oprimidos pueblos la libertad de que carecen, y lo será tambien que V. S. sea responsable de todas las consecuencias, y principalmente de los dispendios de la real hacienda.=Dios guarde á V.S. muchos años Cochabamba octubre 2 de 1810.=*Francisco del Rivero*.=Sr. Gobernador Intendente de la Paz.=Agitado de mi patriotismo, y del concepto de que V.S. que dignamente representa á esa fidelísima y noble ciudad, es victima de la opresion de su gobernador en la resistencia á los justos y santos designios de la capital de Buenos-Ayres, he resuelto pasar á aquel el oficio, cuya copia dirijo á V. S., á efecto de que no dudando del puntual, y exácto lleno de quanto en él propongo, se sirva comunicarme la voluntad libre y deliberada de ese honrado pueblo, acerca del reconocimiento y obediencia á la Excmá. Junta Provisional Gubernativa por la autoridad superior del vireynato, como se há verificado en esta provincia, en las de Cordoba, y Salta, y en la misma capital acreedora de nuestra inmortal gratitud por la oportunidad y energía, con que vigila en la defensa de los augustos derechos del Sr. D. Fernando VII., y la seguridad de estos dominios; objeto á que V. S. tambien há consagrado sacrificios muy recomendables, que en el presente recibirá un nuevo testimonio de su lealtad, para merecer la admiracion de los siglos venideros.=Dios guarde á V. S. muchos años Cochabamba octubre 2 de mil ochocientos diez.=*Francisco del Rivero*.=Muy Ilustre cabildo justicia y regimiento de la ciudad de la Paz.

Acuerdo de Cochabamba en Junta de guerra.

En esta leal y valerosa ciudad de Oropesa valle de Cochabamba, á los diez dias del mes de octubre de mil ochocientos diez años: habiendose congregado en este quartel principal y pieza de prevencion, donde habita el Sr. gobernador intendente y capitan general por aclamacion del pueblo, y coronel por nombramiento de la Excmá. y Superior Junta de Buenos-Ayres, D. Francisco del Rivero, su teniente letrado y

auditor de guerra Dr. D. José Isidro Marzana; y los Sres. teniente coronel D. Melchor Guzman, el sargento mayor D. Bartolomé Guzman, y los capitanes D. Antonio Allende, D. Manuel de la Via, D. Faustino Irigoyen, D. José Manuel Valderrama, D. Agustin Antezana, D. Mariano Unzueta, D. Manuel Irigoyen, D. Esteban Arze, D. Francisco Parrilla, y D. Ramon Laredo; se hizo presente por su señoría á todos los concurrentes lo siguiente. Que siendo como es constante y notorio, que el objeto y fin circunspuesto y loable de dicha Excma. Superior Junta de Buenos-Ayres, son dirigidos á sostener, en quanto sea posible, los regios derechos de nuestro augusto Soberano el Sr. D. Fernando VII, é igualmente los imprescindibles de la patria, y que estando esta provincia legitimamente subyugada á la alta autoridad de aquella superioridad, era precisamente necesario que toda la fuerza militar y demas vecinos cooperasen á la puntual consecucion y exácto efecto de tan interesante y plausible sistéma. Que en su virtud tenia su señoría premeditado con maduro acuerdo poner pronto remedio al probable é inminente riesgo, en que estaban los caudales del erario existentes en las reales caxas de la Villa de Oruro; ya porque ésta se hallaba situada á poca distancia de la ciudad de la paz, donde se sabe por notoriedad y datos veridicos, que han tomado las armas, reforzando la tropa procedente de la del Cuzco, para impugnar y oponerse á las sábias providencias de la enunciada Superior Junta; y que de este hecho se deduce el justo concepto, que para mantener y aumentar los contradictores, sus caprichosos é ingratos proyectos, se pueden arrojar á apoderarse de dichos caudales, para con ellos mismos hostilizar y oprimir á los fieles vasallos protectores de la buena causa, que esa es la eficiente é impulsiva del actual plan de gobierno; y ya tambien porque estando su señoría en la referida Villa con parte de esta su tropa, para resguardo de ella, se vociferó publicamente, que la gente plebe de ese pueblo tenia tratado de unánime acuerdo, y con plena deliberacion: que luego que adquirieran noticia positiva de que hayan llegado á Potosí las tropas de Buenos-Ayres, saquearía los caudales de las reales caxas de dicha Villa, para aprovecharse de ellos, y que despues se entregaria al mando de la anteci-

tada Superior Junta, quien por este hecho daría por bien el precedente; y que por el superado mérito, que ministran estas reflexiones, se había propuesto su señoría, mandar á la indicada Villa de Oruro, para asegurar los caudales de sus reales caxas, y demas intereses del Rey nuestro señor, mil hombres de las milicias urbanas recientemente creadas en los pueblos de la provincia, y una compañía de su regimiento de caballería; tomando á este intento el comandante de dicha expedicion, con anuencia del subdelegado y cabildo un balance prolixo de todos los ramos de real hacienda, por los libros y documentos que acrediten sus liquidas existencias, y que evacuada la diligencia se remitan estas en buena guardia á las reales caxas de esta capital, donde se hará la entrega con la debida formalidad á los Sres. ministros que las administran: en cuya inteligencia, y mediante á que, conferenciándose el asunto por todos los Sres. Vocales, tocaron su verosimilitud y urgencia hasta la evidencia; conformándose con la propuesta de su señoría, pidieron su pronta execucion á la posible brevedad. Con lo qual se concluyó esta Junta de guerra, y lo firman por ante mí doy fe. *Francisco del Rivero.* -- *José Isidro Marzana.* -- *Melchor Guzman.* -- *Bartolomé Guzman.* -- *Antonio Allende.* -- *Manuel de la Via.* -- *Ramon Laredo y Rios.* -- *Manuel José Valderrama.* -- *Agustin de Antezana.* -- *Francisco Padilla.* -- *José Mariano de Unzueta.* -- *Esteban Arze.* -- *Manuel de Irigoyen.* -- *Faustino de Irigoyen.* -- *Francisco Angel Astete*, escribano de S. M., público, real hacienda, gobierno, y diezmos.

Oficio del gobernador de Cochabamba á el general de nuestra expedicion.

No pudiendo comprimir los eficaces estímulos de mi adhesion á la Excma. Junta de nuestra metrópoli, entre los límites de esta provincia; que aunque dilatados, me parecen estrechos, ni percibir sin consternacion los ecos lastimosos, que los fidelísimos habitantes de la Paz, Potosí y Chuquisaca han dirigido hácia mí, desde el abismo de su opresion, me resolví pasar á sus gobernadores, y á sus Cabildos los oficios, que en copia acompaño con los nu. 1.º y 2.º Desahogué con ellos en

alguna parte el grande interés, que habia tomado mi espíritu, acerca de los gloriosos designios de nuestra capital, desde el momento mismo de haberse comunicado á esta provincia la instalacion de su Excma. Junta Superior Provisional Gubernativa, y desahogué tambien la ternura y compasion, que me exigian los clamores de unos pueblos, tanto mas abatidos, quanto mas se decidian por la justa causa de aquella: esperaba por instantes, que la contestacion de esos xefes deslumbrados con el resplandor de su autoridad, á cuya conservacion han intentado sacrificar los pueblos, correspondiese á los saludables fines de mi insinuacion. Entre tan lisongera persuasion recibí de la Paz la de D. Juan Ramirez, que baxo la investidura de comandante general de las tropas del Perú, ha tenido la insolencia de llamar insurgentes á los cochabambinos, y blasonar de su comision á castigarlos por la innovacion de su gobierno, emanada del único impulso de reconocer á la Excma. Junta de Buenos Ayres. Esta sacrilega proposicion, si ha exaltado mi patriotismo á la resolucion de expiar el agravio de mis leales compatriotas con la sangre del que los baldona, ha transformado tambien toda la sensibilidad de mi corazon al extremo opuesto de conducir los horrores de la muerte hasta vengar el insulto, que trascendentalmente reciben nuestros inmortales hermanos los héroes de Buenos-Ayres. La falta de armas, y de caudales, en que á primera vista escollaba la execucion de castigar ese espíritu de orgullo y tenacidad, sostenido por las del vireynato de Lima, no ha sido para mis compatriotas dificultad insuperable, como podia ser para otros. El entusiasmo, y la generosidad han suplido ambos artículos, viéndose en pocos dias, y de solos tres partidos de la provincia once mil seiscientos hombres montados á su propia costa, que con denuedo y emulacion de unos á otros, se convidan á salir hoy mismo, como que lo verifican en número de un mil, destinados á la villa de Oruro, á cuidar de la seguridad de los caudales de la real hacienda, que por disposicion del presidente de Charcas, ya se hubieran extraido á la ciudad de la Paz, á no contenerlo la fidelidad, y energia de aquellos indefensos habitantes; desde ese punto con la reunion de otros dos mil hombres, que sucesivamente saldrán, deberán pasar á la

ciudad de la Paz, donde oponiendo sus esforzados brazos á las armas enemigas, restaurarán la libertad de aquellos oprimidos, para presentar en la sumision y reconocimiento de estos á la Excma. Junta de la capital un nuevo monumento de la lealtad de Cochabamba. Sí señor: estos son los sentimientos, que agitan mi patriotismo, estos los de que no se separa ninguno de los hijos de mi patria, y estos mismos los que trasmitidos de pueblo en pueblo, hasta lo mas remoto de las referidas provincias de la Paz, Potosí, y la Plata, y aun de las otras de Lima en alas de la opinion respetable de Cochabamba, ha producido los favorables efectos de trastornar todo el plan de resistencia, que se habia meditado contra Buenos-Ayres, dexando en orfandad, y miseria al egoismo, con el retiro casi total de las tropas violentamente acumuladas, desercion de otras, retroceso de las que se esperaban de las provincias de Lima, y desaliento de las que se meditaban formar en ellas, y en estas del alto Perú, y proporcionando al que abraza, y sigue la causa comun todos los auspicios, que podia apetecer para su seguridad presente y futura. ¿Y quién podrá calcular los progresos de tan numerosas tropas electrizadas de su fidelidad y patriotismo, quando se vean reunidas á las que V. S. preside, y quando merezcan armarse con los auxilios de su matriz la invicta Buenos Ayres? Entónces acreditará Cochabamba; que los encomios, que hasta aquí ha disfrutado de leal, de valerosa, y de numerosisima, le han sido justos y debidos: entónces afianzará su buen nombre con la gloria de haber contribuido qual ninguna otra provincia á cimentar un nuevo plan de gobierno, que solo respira fidelidad al soberano, justicia á sus vasallos de estos dominios, y seguridad de ellos en precaucion de las incertidumbres, que aventuraban su existencia política. A este fin acompañando con el n^o 3^o la copia de las contestaciones del citado Ramirez, y del Gobierno y Cabildo de la Paz, y con el 4^o, testimonio de la Junta de guerra celebrada para atender á las necesidades de Oruro, cuyo tenor ha sido preciso ampliar en fuerza de las posteriores ocurrencias, suplico á V. S. se sirva extender su autoridad á los objetos propuestos, dispensando á éstos su proteccion, y el socorro de las armas, que tan urgentemente se requieren para el lo-

gro de los fines á que se contraen.= Igualmente acompaño á V. S., con el num. 5.º, copia del oficio dirigido por este gobierno al Ilmo. Sr. arzobispo de Charcas en quanto al concurso de beneficios vacantes, actuado con la ilegítima autoridad de un presidente, que se extraxo de su capital, y se sometió á extraño vireynato, para la resolucion que en este punto se grádúe conveniente, quando V. S. se constituya en la metrópoli del arzobispado, sobre lo qual, y demás que comprende este oficio doy cuenta á la Excma. Junta por los pliegos adjuntos, cuya remision espero del zelo de V. S. con la debida óportunidad, que le inspire el conocimiento de que en los correos ordinarios, no ha sido posible verificarlo por las hostilidades de los gobernadores de Potosí, y la Plata, que han interceptado toda correspondencia. Dios guarde á V. S. muchos años. Cochabamba y octubre 19 de 1810.= Sr. general de las tropas de Buenos Ayres D. Francisco Antonio Ortiz de Ocampo.= *Francisco del Rivero.*

Oficio del gobernador de Cochabamba á el general de nuestra expedicion.

Ha sido inomitible la detencion de este extraordinario hasta la fecha del presente oficio con motivo de las ocurrencias del dia de ayer, que relacionadas sencillamente son las siguientes. Se denunció por la mañana, que el coronel depuesto D. Geronimo de Marron y Lombera se hallaba de emboscada en el convento de recoletos franciscanos con designio de atacar la ciudad al frente de las tropas reunidas en la Paz; la impugnacion que se hizo con lo inverosimil del proyecto, considerada la distancia que por qualquier rumbo debia traspasar la tropa entre gentes de esta provincia, no satisfizo á los denunciantes, y aspirando á serenarlos, se determinó que una partida del cuartel pasase á registrar el citado convento: para realizar esta diligencia en unos momentos, que la guarnicion estaba dispersa, fue preciso se tocase la llamada, y con solo este motivo propagada en el pueblo, sin origen, y de un modo imperceptible, ya nó el contesto de la denuncia, y sí la voz de que entraba el presidente del Cuzco Goyoneche con un ejército

formidable, se ocuparon los ánimos de un furor implacable, y la plaza, las calles, y los campos de gentes en términos de no descubrirse el suelo que pisaban: hombres y mugeres: nobles y plebeyos: ancianos y jóvenes todos respectivamente armados unos con sables, otros con cuchillos, éstos con piedra, aquellos con palos: los artesanos con los utensilios de su peculiar oficio: los matanzeros con sus hachas, los gañanes con sus agujones: en una palabra todos sin distincion de sexô, clase, ni condicion, aumentaban por instantes la multitud, haciendo impenetrables las calles, y los campos. La esperanza de sosegar este tumulto con la manifestacion de ser falsa la voz, que lo habia motivado, casi era temeraria, al ver que sucesivamente se reunian millares de hombres montados, que desde la distancia de tres, seis, nueve, y aun doce leguas habian venido en un espacio de tiempo no bastante, ni á recibir la noticia, ni á verificar su venida; mugeres de esas mismas distancias las unas manejando diestramente el caballo, en que venian, las otras á pie en trozos formados: todas publicando con sus semblantes un ardimiento que sorprendia: todas dispuestas á derramar la ultima gota de su sangre en defensa de la justa causa de Buenos-Ayres, y sostén de su actual gobierno, presentaban por todas partes al mismo tiempo que el horror y el espanto, la complacencia y regocijo mas inexplicables por la uniformidad de sentimientos, que se conocia en todos, por el honor con que se manejaron, restituyendo las especies, que en la sorpresa se perdieron, y por la subordinacion, con que ultimamente, escuchando de mis labios el desengaño de ser falso quanto se habia propagado, y recibiendo por medio del capellan del illustre cabildo D. Juan Bautista Oquendo en una fervorosa exhortacion desde la galeria de dicho cabildo las gracias, á que eran acreedores por su fidelidad al Soberano, por su adhesion á la Excma. Junta de Buenos-Ayres, y por su puntualidad en reunirse tan brevemente á la defensa de la causa comun, se retiraron á sus casas y domicilios, dexando la ciudad en la misma tranquilidad de que antes gozaba, y al gobierno en la dulce satisfaccion de haberse experimentado en este movimiento aunque peligroso la prueba mas decidida, de que la provincia de Cochabamba es verdaderamente digna de la alta reputa-

cion que disfruta, y que en la actualidad impele á todos sus habitantes una sola opinion, un mismo voto, y una misma heroyca resolucion de primero no existir, que ser esclavos de la arbitrariedad y despotismo de las autoridades mercenarias, que hasta aquí han sacrificado la libertad de los pueblos al ídolo de su ambicion.=El cálculo prudencial mas zeloso de todo encarecimiento en quanto al número de gentes, que ha comprendido este repentino movimiento, no disminuye de veinte mil almas: entre ellas de brazos robustos capaces de combatir con las tropas mas aguerridas mas de diez mil, y la mitad de éstos de á caballo: fuera de todos éstos, las providencias que oportunamente se tomaron con los subdelegados de Cliza, Tapacari, y Sacaba con los párrocos y sus tenientes, embarazaron segun noticias fidedignas la entrada en la ciudad de mas de cinco mil hombres de á caballo, y de otros tantos y muchos mas de á pie, que retrocedieron de los arrabales. El retiro de estas gentes á sus domicilios fué aquietando sucesivamente á los innumerables, que ya se disponian para igual marcha, de suerte, que ha mostrado la provincia de Cochabamba la facilidad de reunir en viente y quatro horas, quarenta mil hombres de guerra, idénticos en su valor y patriotismo á los inmortales espartanos, que en número de trescientos, disputaron el paso de las Termophilas á los inmensos exércitos de Xerxes, por cuyo carácter distintivo de los cochabambinos, puedo asegurar á V. S., que presentados al frente del tirano Napoleon, y sus legiones, no ofrecerían recurso entre los extremos de vencer ó morir, para restaurar á nuestro suspirado Monarca al auguste trono de sus mayores.=Dios guarde á V. S. muchos años. Cochabamba y octubre 18 de 1810.=*Francisco del Río-vero.*=Sr. comandante general de las tropas de Buenos-Ayres D. Francisco Antonio Ortiz de Ocampo.

Oficio del Cabildo de Cochabamba á la Junta.

EXCMO. SEÑOR.

Cumpliendo este Cabildo con lo prevenido por la superioridad de V.E., en su oficio de 27 de mayo último, y con lo que

sobre el particular tubo acordado el 21 de setiembre anterior, celebró el 28 del mismo, en congreso de todos los vecinos principales de la ciudad, la eleccion del diputado, que debe concurrir al general de esa capital, para la importante discusion de nuestra existencia política, seguridad de estos dominios, y defensa de los augustos derechos del Sr. D. Fernando VII; y fué electo y aclamado por tal el Dr. D. José Francisco Xavier de Orihuela, canónigo penitenciario de la santa iglesia catedral metrópolitana de Charcas, cuyo patriotismo y literatura, ha considerado esta ciudad imprescindibles al desempeño de tan elevado ministerio. Y aunque hasta el dia no ha sido posible, remitir á dicho diputado los poderes, con que sin pérdida de momento debe conducirse á esa capital, por la opresion que sufre la ciudad de la Plata, donde reside el electo; anticipa á V. E. esta noticia, suplicándole reverentemente se sirva interesar la plenitud de su autoridad, en precisar al indicado Dr. Orihuela, la aceptacion de este cargo, y en allanar los obstáculos, que se le ofrezcan con el prelado diocesano, ó con qualquiera otra autoridad, por lo preferente de una causa comun y de estado, á las únicamente particulares, que estos puedan exponer.

Dios guarde á V. E. muchos años. Sala capitular de Cochabamba y octubre 16 de 1810.=Excmo. Sr.=José Manuel Tames.-Manuel Arazola.-Francisco Canals.-Dr. Rafael Montero.-José Antonio de Arriaga.-Pedro Antonio de Assua.=Excmo. Sr. Presidente y Sres. Vocales de la Excmo. Junta Superior Gubernativa de las provincias del Rio de la Plata.

Oficio del General Balcarce á la Junta.

EXCMO. SEÑOR.

Aunque con fecha de 29 del corriente participé á V. E. que regresaba á situarme en Suipacha, tube el mismo dia que variar de determinacion y dirigirme á resguardar esta villa, por haber adquirido noticias, de que los enemigos venian á posesionarse de élla, como efectivamente lo intentaron aproximándose, hasta pasar la cuesta de la Almóna; pero entendiéndome allí

la entrada de las tropas de mi cargo, retrocedieron á sus fortificaciones de Cotagaita, sin que hasta ahora tenga noticia alguna de que traten de dexarlas para venir á atacarme; lo que á mas tiempo puede suceder, y así será muy oportuno, que adelanten quanto sea posible los refuerzos, que están en camino, á fin de asegurar qualquiera accion.

En la del 27, hemos tenido tres muertos, y seis heridos; y mi retirada se verificó, no porque temiese una derrota, ni esperase un ataque, que absolutamente no pudiese resistir; estaba á una corta distancia de los enemigos convencido ya de que trataban de defenderse á todo coste; la tropa se hallaba sumamente escasa de subsistencias y sin recurso alguno para remediarla; no tenia dinero para el pago de sus haberes vencidos; las caballerías por momentos se acababan; de donde deducía que iba á encontrarme sin arbitrio para moverme, cuyas circunstancias unidas al trabajo y cuidado, que requería la conservacion de un punto, donde era preciso estar con las armas en la mano, me hicieron concebir, que interesaba sacar de allí la tropa, pues habia padecido mucho en los dias anteriores, y era necesario redoblase sus fatigas, al paso que se aumentaban las escaseces y miserias. Este há sido todo el origen de mi retirada, debiendo asegurar á V. E. que ni al entrar en la accion, ni en el tiempo que duró, ni al de restituírnos, hemos tenido el mas minimo peligro de ser atacados, pues no se há visto salir una partida enemiga fuera de sus trincheras.

La tropa se há portado con intrépidez y valor pues há llegado á pecho descubierto á tomar agua, y hacer fuego dentro del mismo río de Santiago, baxo del de mosquetería, y baterías enemigas: no le hé permitido atacár á bayoneta, como lo solicitó repetidas ocasiones, reconociendo que iba mucha parte de élla á sacrificarse: se há retirado quando se le há mandado sin confusion ni atropellamiento, sosteniendo siempre la artillería, cuyos soldados se han desempeñado completamente.

El atolondrado y cobarde comandante de artillería D. Juan Ramon de Urien, divulgando la voz de hallarse herido, desamparó la pieza, que mandaba en el medio de la accion, y sin darme el mas minimo conocimiento, emprendió una vil y vergonzosa fuga, viniendo por toda la carrera vociferando,

que todo el ejército se había perdido, y que quedaba el río de Santiago cubierto de nuestros cadáveres. Son incalculables los males que ha traído este procedimiento á que no puedo encontrarle principio; los pueblos se intimidaron, y salieron muchas familias fugitivas; los auxilios que me venian, y que con tanta urgencia necesito, los hizo retroceder; y quando podia ya en el dia contar con toda la artillería, y refuerzos reunidos, y por consiguiente en estado de permanecer con completa seguridad, aun me veo constituido á tener que sostener algun ataque con notable desigualdad.

La llegada aquí de V. E., y de todos los auxilios que he solicitado por conducto del capitan D. Santiago Carrera, son de la mayor importancia: es preciso aprovechar los momentos ántes que vengan las aguas próximas: no se puede subsistir en estos pueblos, porque no hay absolutamente con que mantenerse, y baxo este concepto si la expedicion no ha de pasar adelante prontamente, es indispensable designar otro punto para su quartel general.

Dios guarde á V. E. muchos años. Quartel general de Tupiza 1.^o de noviembre de 1810.=Excmo. Sr.=*Antonio Gonzalez Balcarce*. =Excmo. Sr. Dr. D. Juan José Castelli.

Continúa la representación, hecha por los vecinos de la Paz.

Desengañémonos. Todo lo que representan estos déspotas del alto Perú, es un aparato extrangero á la realidad. Son débiles, y basta su crimen para confundirlos. Nosotros deseáramos, que estos infelices deslumbrados midiesen la idea de su conservacion natural y política, apoyándose de un sistema seguro y duradero, que les hiciese útiles al desempeño de la justa causa: deseáramos mas que todo, que los Ministros del Santuario, atendiendo al carácter de su sagrada uncion, viviesen entre nosotros como unos hombres edificantes, y diesen á los pueblos las lecciones de paz, de union y concordia. Deseáramos, por el respeto que debemos presentar á nuestra adorable religion, que desempeñasen con circunspeccion, y bondad el alto cargo de su ministerio; y que puestos entre el vestíbulo y el altar rogasen al Eterno Sacerdote por el pueblo que

se les ha encomendado; que ninguno diera el paso fuera de la raya que debe tocar, porque entónces es inevitable el desórden. Quisieramos ver en práctica este beneficio imponderable; pero la mayor parte del clero de la Paz ha seguido los entusiasmos de su obispo, seducida por él, cometiendo unos atentados dignos de compasion. ¿Quáles son? No quisieramos decíroslos por la dignidad del sacerdocio: pero el derecho sagrado de defensa tan natural y obligante del hombre por una rigorosa precision nos insta á la vindicacion de los delitos que se nos imputan, y mas hallándonos libres del ódio de la ley.

El obispo de la Paz ha pensado mal, como todos lo saben. Sus hechos están á la vista del pueblo, pero de un pueblo, que doce años ha le trata, y le conoce. En este tiempo parece que ha degradado su ministerio. Pero en el de la revolucion ha acreditado mas su carácter vengativo, irreligioso, y feroz. Este obispo procuró la dispersion del pueblo, y del Santuario, y arrojó de sí al amigo mas fiel, reputándole como á león devorante, porque su corazon despedazado de un remordimiento insufrible, por los males que habia fomentado su temeridad, no encontraba quietud sino en el sostén de su crimen. Y tenía sobrados motivos para vivir tan lleno de tentores: porque si el pueblo de la Paz salía con honor y triunfo de la empresa que habia comenzado; él, y su amigo Goyoneche eran perdidos sin remedio. Pero como en estos casos piensan los tiranos, y egoistas sacrificar al mas justo en obsequio de sus pasiones delirantes; era preciso, que el obispo de la Paz, sin otra necesidad, que su grande apuro se pusiese al comando del ejército en el pueblo de Irupana, que diese títulos de capitanes y coroneles á los clérigos, y curas de su faccion, y por último, que mandase atacar á la fuerza dirigida de Chulumani: resultando de esto la muerte de mas de dos mil hombres, y quedando dicho obispo tan irregular como todo clérigo, que cae por su desgracia en homicidio voluntario: y á pesar de este impedimento tan horrible para el eclesiástico, quando no se interesa la defensa de la Religion, Rey y Patria, se habrá arrojado muchas veces al tremendo sacrificio de paz, y expiacion, tocando al cordero inmaculado, y al Dios de mansedumbre, un hombre que tiene el vestido, y las manos empapadas

en la sangre de sus hermanos. Es claro, que esto es añadir delito á delito, irregularidad á irregularidad, y hacerse en el todo incapaz de su ministerio. No tocamos por ahora esa gran masa de hechos reprehensibles, que amontona el terrible proceso de su causa; porque aunque haga Cañete todos los esfuerzos posibles, propios de su malicia y sofistería, para su total vindicacion, se dexa ver en este monton de voces abultadas, y en esa debilidad de reflexiones que forma, y en esos concilios, paires, y exposiciones con que quiere dorar, y cubrir á la vista de los ignorantes, la ponzoña, que piensa convertir en triaca; es inútil todo, quando los que hemos visto los procedimientos de este obispo, estamos ciertos: que todo lo que se dice de él, es cierto, verdadero, constante, público y notorio, y que no cabe duda de aquel aspecto horroroso, que dexará un borron eterno sobre esa frente consagrada, que solo ha pensado en seguir un camino muy separado de los Apóstoles.

Pero si este obispo se hace docil á aquel rayo de luz que ilumina á todo hombre, si abandona el camino que ha embelazado tanto sus pasiones, si habla con su corazon, y escucha atentamente aquel vivo lenguaje con que concluye la conciencia quando trata de reprender, si llora los escandalos políticos, morales hechos á la faz del mundo todo, y por ultimo, si se acuerda que ya debe emplear todos sus esfuerzos en cuidar de su rebaño, curar lo enfermo, unir lo que estaba dividido, tratar á todas sus ovejas como debe un pontífice por su institucion, deberes y preceptos que la religion le impone: entonces, (nosotros, que somos el resto mas fiel, pero desgraciado de la Paz, nosotros, que hemos sufrido tantas persecuciones, y perjuicios por el amor á la patria, nosotros que debemos presentarnos ante V. E. como buenos ciudadanos á la vista de un padre comun) suplicamos á la Exema. Junta que lo reciba en sus brazos, bése su anillo con la ternura y sumision mas profunda, y que le trate como á sacerdote del Altisimo, y como á un ciudadano convertido, que vuelve á ocupar de nuevo la confianza, y miras interesantes de la nacion. (Se concluirá.)

*Con superior permiso en Buenos Ayres.
En la Real Imprenta de Niños Expositos.*

